

BAQUEDANO, 29 ENE. 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 175

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 164 de fecha 01 de Septiembre de 2009, que nombra en Planta a doña Marcela Karine Pereira Carter RUT 13.018.546 - 0, como Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 10ª E. M. S. , a contar del 1º de Septiembre de 2009.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 97 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L., N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Solicitud fondo a rendir N° 009 de fecha 29 de enero de 2010, a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario Sra Marcela Pereira Carter RUT 13.018.546 - 0, para el pago de alimentación a trabajadores de Programa denominado "Recreándonos en la Comuna del Desierto" aprobado en decreto exento N° 0056 de fecha 13 de enero de 2010, por un valor de \$ 360.000.-

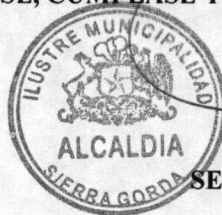
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la Directora de Desarrollo Comunitario Sra Marcela Pereira Carter, por la cantidad de \$ 360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta del nuevo clasificador presupuestario.
114 - 03 "Anticipo a rendir cuentas". \$ 360.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/crp
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco